

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de abril del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones del magistrado Trejo a las nueve horas y veinte minutos y del magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctores Ovidio Bonilla Flores y Ricardo Antonio Mena Guerra; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 22 y 24 de abril de 2014. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Juez (a) de Sentencia propietario (a) del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de San Fernando, Morazán. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de San Isidro Labrador, Chalatenango. III) APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 DEL ÓRGANO JUDICIAL. IV) RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ARTICULADO OBLIGATORIO EN EXÁMENES DE NOTARIADO 2013. V) SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativos D-06-VC-07 y D-10-HI-07. b) Informativo D-13-RL-06. c) Informativo D-14-AJ-10. VI) VARIOS. Se da inicio

a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, quien da lectura a la agenda propuesta. Se intercambia el orden de los puntos II) y IV). Se aprueba con diez votos. I) INFORMES. a) Magistrada Dueñas de Avilés: informa de la situación de salud de la Magistrada Núñez Franco y de los problemas que hay con el seguro médico hospitalario de magistrados, porque la magistrada ha tenido problemas con los reclamos por su enfermedad. Solicita el magistrado Argueta Manzano que se le pueda ayudar con el apoyo de combustible para la magistrada Núñez Franco. b) Magistrado Presidente: informa que desde hace varios días no se conocen de proyectos de casaciones de Corte Plena y que se estará coordinando con la Sala de lo Civil para contar con mayor tiempo con el experto que comparten como colaborador. Agrega que este día se ha reunido con personeros de la OEA sobre el tema de facilitadores judiciales por lo que sugiere que los magistrados encargados del tema de la facilitación se puedan reunir con ellos para dar desarrollo a la presentación pública que buscan efectuar en próximos días. Aprovecha para mencionar el nivel de avance del traslado de los juzgados especializados de San Salvador al Isidro Menéndez y que espera que esto pueda atenderse con transparencia para que calme algunos malestares de personal con el traslado. Refiere que ha visitado las nueve bartolinas en el Órgano Judicial en San Salvador y se ha percatado de la trasgresión que puede resultar del hecho de no alimentar a los reos que se encuentran a la orden del Órgano Judicial; ha solicitado inicialmente un informe sobre el tema para luego dar soluciones. c) Magistrada Rivas Galindo: informa de los resultados de la reunión del día de ayer con el Fiscal General de la República y jueces, en el marco preparatorio de seguridad nacional. Por su parte menciona que el lenguaje utilizado en la reunión por el señor Fiscal General de la República no ha sido el debido; por lo que

propone se institucionalicen este tipo de reuniones guardando el deber de cada funcionario en cuanto a su rol, y para el caso concreto, del actuar del juez en la interpretación y alcance de las normas. Menciona que el sistema de turnos de los juzgados de Paz de San Salvador debe mejorarse para que pueda existir presencia judicial a cualquier hora. Señala otras medidas en el tema de seguridad, tales como Manual de seguridad. Precisa que los jueces que participaron en la reunión informaron que en el Isidro Menéndez están preocupados con la seguridad del Centro Judicial y solicitan se redoble la seguridad y se tomen medidas firmes que se cumplan por la Dirección de Seguridad. En el tema específico de alimentar a los reos, sugiere se investigue en la Corte de Cuentas antes de implementarlo. Magistrado Meléndez: menciona que hay temas de seguridad que se están trabajando con el cambio al Isidro Menéndez, así como Protocolos de Seguridad que implementar. Por su parte, la magistrada Fortín Huevo señala que hay varios temas de seguridad personal en las que capacitar a los señores jueces. d) Secretaría General informa: d.1) De la nota enviada por el Ministerio de Educación sobre la renuncia del miembro propietario de la Junta de la Carrera Docente del departamento de Sonsonate, a partir del primero de abril e informa que hay dos miembros que terminarán su período en julio próximo. Se menciona que en casos similares se han atendido concursos con la Comisión de Jueces. d.2) De nota enviada por el licenciado José Luis Giammattei Castellanos en su carácter de Presidente del Consejo de Jueces de los Tribunales de Sentencia de San Salvador, el cual ha sido reconfirmado en días recientes. d.3) Renuncia presentada por el licenciado Ramón Ernesto Escobar Alas de su cargo como Juez de Sentencia de Sensuntepeque, a partir del día uno de mayo. **Se llama a votar por aceptar la renuncia interpuesta por el licenciado Ramón Ernesto Escobar Alas a partir del**

día uno de mayo de su cargo de Juez de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas: doce votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena Guerra, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. e) Magistrada Claros de Ayala: solicita se gire recomendable al doctor Luis Fernando Avelar, Oficial de Información del Órgano Judicial, para que en próximos requerimientos de información que se haga a Corte se utilice la respuesta que da Corte, a fin de evitar que ocurra lo mismo que en el caso del notariado actual, en donde no utilizó el contenido del acuerdo de Corte en el tema y ha sido revocada la resolución. II) COMISION DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. 1) Terna de nombramiento de Juez (a) de Sentencia propietario (a) del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Miriam Geraldine Aldana Revelo, Wilfredo Sagastume Henríquez y José Antonio Flores. Se procede a votación nominal. No hay elección. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de San Fernando, Morazán. La terna la integran los licenciados: Victoriano López Benítez, Nery Rubidia Luna de Sánchez y Mirna Elizabeth Turcios de Menjívar. La comisión propone al licenciado Victoriano López Benítez. Se procede a votación nominal. No hay elección. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de San Isidro Labrador, Chalatenango. La terna la integran los licenciados: María Mercedes Argüello Sibrián, Pablo Francisco Hernández Villalta y Yanira Patricia Crespín Bachez. La comisión propone a la licenciada María Mercedes Argüello Sibrián. Se procede a votación nominal. No hay elección. III) PLAN ANUAL OPERATIVO 2014. Se explica por la magistrada Fortín Huevo que su observación

radica en que se está vinculando a la Sala de lo Penal los resultados de la oficina de atención a víctimas y se tiene pendiente definir competencias entre la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Género. Se retira punto. Se deja constancia del retiro del salón de la magistrada Fortín por motivos de salud. IV) RESOLUCION PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, sobre articulado obligatorio en exámenes de notariado 2013. Se da lectura al contenido de la resolución dictada por el IAIP ante las peticiones concretas de tres abogados que rindieron la prueba. Queda a cargo la Comisión de Abogacía y Notariado de la respuesta a brindar a los abogados peticionarios dentro del plazo señalado, el cual vence el próximo martes. V) SECCION DE INVESTIGACION PROFESIONAL. a) Informativos D-06-VC-07 y D-10-HI-07. Se presenta investigación. Participa el magistrado Mena Guerra expresando que los hechos le quedan claros, no así cuando dice “normativa aplicable”, consulta ¿cuál es la infracción administrativa que se le imputa, qué ha violado? Quisiera que les explicara cuál es específicamente y en qué consiste la acción, cómo la tipifican y a dónde está el artículo en concreto. Se responde que la Sección de Investigación Profesional lo ha ubicado como mala conducta profesional, en el sentido que ella no actúa conforme a las reglas de la ética, que si iba a comenzar un nuevo proceso, en el mejor de los casos debió informarle al juez que existía un proceso, una litispendencia; en este caso no lo hizo, lo omitió y es la Cámara la que ha determinado que existía desidia o malicia. Pero la Sección lo ha puesto como mala conducta profesional. Se solicita se trabaje proyecto de exoneración para ambas profesionales y se re programe el caso. b) Informativo D-14-AJ-10. Se presenta investigación y luego de la misma se solicita revisión del proyecto técnico pues hay deficiencias de fundamentación. Se retira proyecto y se solicita trabajar uno nuevo. c) Informativo D-13-RL-06. Se solicita trabajar

nuevo proyecto con fundamentación. VI) VARIOS. Se informa por parte de Secretaria General de modificación en el proyecto de jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena que esta por enviarse a la Asamblea Legislativa sobre la competencia de los juzgados de san Miguel, que tienen dentro de sus municipios dos de Usulután: Ereaguayquín y Concepción Batres, por lo que de considerarse pertinente se modificará y enviará a la Asamblea Legislativa el día de mañana. Se instruye hacerlo y reproducir para cada magistrado. Se da por terminada la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena Guerra, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y doctor Bolaños. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.